 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 058
LUGAR: SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA: 30 de octubre de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:21 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:52 a.m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
 4. Debate de Proyecto de Acuerdo
- Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdís; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor

Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; Karoll Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S.E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narvárez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (P), SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO (P), ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ (P), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (P),

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (P), SARA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JULIAN ESPINOSA ORTIZ (P).

De otras Comisiones MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión los Concejales MARTÍN RIVERA ALZATE ((P), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P),

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E), JULIO CÉSAR PULIDO PUERTA; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; DIRECTORA INSTITUTO DE TURISMO, KAROL FAJARDO MARIÑO; DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA MALLA VIAL, ÁLVARO SANDOVAL; SUBDIRECTOR SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE CONTRALORIA DE BOGOTÁ, JAVIER ALEXANDER RUBIANO CÁRDENAS; ASESOR PERSONERÍA DE BOGOTÁ, FERMAN EMIRO MERCADO PETRO; ASESOR VEEDURIA, MIGUEL FERNANDO JIMENÉZ OLMOS.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ en el día de ayer se presentaron emergencias por desbordamiento de quebrada e inundaciones de barrios y esto no es nada comparado con la crisis climática, esto llama a pensar en la propuesta del POT del rio Tunjuelo que ponen familias en riesgo, solicita que la alcaldesa se ponga la mano en el corazón y acepte la propuesta de las comunidades y de la mesa para consolidar el sector como un corredor.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN ayer recibió respuesta de los directivos del Nuevo Liberalismo y a partir de hoy va a representar este partido, trabajaran en el esfuerzo que lo llevo a la curul en 2019, por votos, pero siempre pensando en la lucha de los años 80.

EL PRESIDENTE le da la bienvenida al Partido Nuevo Liberalismo a las bancadas de Bogotá representadas en el Concejo.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBAILLA felicita la materialización del partido Nuevo Liberalismo que debe traer esperanza a la democracia colombiana. Hace un llamado para que en el fin de semana para la celebración de niños y niñas se establezcan reglas claras con el fin de mantener las normas de bioseguridad, no se puede desconocer que Bogotá tiene un alto riesgo por su densidad y es imperativo incrementar las campañas de vacunas para alcanzar la inmunidad. El reporte de contagio es de menos de 200 casos diarios, no es momento de relajarse.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON frente a las lluvias que se presentaron ayer muchos sectores se inundaron y lo que se ve es que las tuberías no tienen capacidad para soportar las aguas hervidas y servidas por levantar grandes construcciones verticales. También ha denunciado el robo de las capas de cajas. Invita a las alcaldías locales y a la Policía para identificar las bandas porque están destruidos los sumideros y pozos de inspección y judicializar a quienes las compran.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA expresa alegría porque está en el recinto el caricaturista Blado distribuyendo el Papel Periódico, es grato que se ponga en circulación un medio alternativo diferente a los tradicionales que no comunican. A propósito de las inundaciones del día anterior en Bogotá recuerda que el 22 de septiembre del 2021 adelantó un debate de control político sobre los canales y quebradas que deben ser intervenidos dentro de un enfoque de renaturalización por eso radiqué a los ponentes del POT y a la Administración ese enfoque para enfrentar la crisis climática, ojalá se pueda volver las aguas cristalinas recorriendo de la ciudad con estrategias progresivas olvidando el endurecimiento que hacen parte de las políticas urbanas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron uno (1) y nueve (9) de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA SECRETARIA informa que no hay proposiciones para aprobar.

4. DISCUSION DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.” **Autores:** Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación. **Ponentes:** Hs. Cs. Pedro Julián

López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

EL PRESIDENTE indica que se dará continuación a la presentación de las ponencias, ayer intervinieron los Concejales ponentes Germán García y Nelson Cubides, hoy lo hará el Concejal Pedro Javier López Sierra, deseándole siga mejorando en su estado de salud.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA manifiesta que es una responsabilidad grande con la Corporación y con Bogotá rendir ponencia, agradece a la ciudadanía, a los grupos de juntas de acción comunal, grupos representativos, los expertos, a los gremios y a los colegas que tuvieron a bien allegar propuestas para mejorar el instrumento que será la carta de navegación de la capital para los próximos 12 años. Igualmente agradece a su Unidad de Apoyo Normativo por el trabajo. Destaca la voluntad de la Administración para avanzar en algunos temas.

La Administración busca cumplir el plan de ordenamiento territorial con 8 objetivos principales. Considerando la línea del tiempo de las normas urbanísticas se tiene 6 años de retraso para modificar el POT. La Administración justifica la propuesta que se está presentando está en incentivos para apoyar la reactivación bajando el sistema de cargas, el Sistema de Cuidado, barrios legalizados y vitales teniendo como factor estructurante la movilidad y la proximidad, usos del suelo y actividades económicas, condiciones de calidad de la vivienda y su entorno, posibilidad de cambio de uso de inmuebles de oficinas y hospedajes para implementar viviendas. El plan es bastante ambicioso.

En la historia se han dado 3 planes de ordenamiento por decreto. Las condiciones de ambiente, climáticas, de espacio público y movilidad son diferentes a las que se tenían en 2004 cuando se expidió el último POT, además se deben cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenido en el Plan de Desarrollo para 2020-2024 y que se convierte en el eje para las ciudades sostenibles por eso se hace mención al clima y a la sostenibilidad de la vida terrestre. Bogotá de forma paulatina ha ido hacia descarbonizar el transporte, protege los humedales y cuerpos de agua, igualmente las reservas en el entorno urbano, implementa enfoques de género y políticas del cuidado, equipa y dota las infraestructuras educativas y de salud en aras de mejorar la calidad de vida, se recupera el espacio público como un bien común.

El próximo POT está en la obligación de mejorar no solo lo que implica la ciudad construida y protegida, la ciudad rural, sino la percepción que tienen los ciudadanos del entorno de Bogotá y la región. Una Bogotá conectada realmente con los municipios aledaños, una ciudad ambientalmente sostenible, pero económicamente viable y sustentable. Esto permite un equilibrio entre la dinamización y reactivación económica de cara al duro golpe laboral y desempleo originado en la pandemia y hacer de la capital una ciudad competitiva.

Los costos financieros del POT se estiman en 132,81 billones de pesos siendo los aspectos más importantes las líneas Metro, corredores de alta capacidad, cables aéreos, conexión con el Regiotram, varios conectores verdes e infraestructura de movilidad y transporte. Al revisar los costos el 90,3% está conformado por la estructura funcional y del cuidado, el 5,4% por la estructura ecológica principal, el 2,3% por la estructura integradora de patrimonios y el 2% por la estructura socioeconómica y cultural.

Al sector de movilidad se le destina \$120 billones, por lo cual se debe mirar las principales problemáticas que se deben reflejar en el POT como los incidentes viales, congestión y tiempo de desplazamiento, rezagos o atrasos, retraso en la infraestructura, obras e intervenciones que afectan a la ciudad, incremento en los viajes motorizados, implementación del SITP, la integración de modos de transporte entre Bogotá y la región, saturación del transporte público, inexistencia de armonización porque no se hace en las zonas consolidadas, inestabilidad y cambios urbanos hace que se desactualicen los estudios y diseños y en el caso de la Avenida ALO norte se dejan de lado después de estar proyectada durante 60 años, se requiere continuar la Avenida Ciudad de Cali, así como la Avenida Boyacá o troncales de Transmilenio.

El componente ambiental es la apuesta de esta Administración, sin embargo, hay que ver que tiene \$5 billones y según las indagaciones se deben enfrentar problemáticas como el vertimiento de aguas domésticas procedente del alcantarillado público, los vertimientos directos al recurso hídrico, las actividades de extracción minera, la disposición inadecuada de residuos, arrojado de residuos clandestinos en puntos clave de la ciudad, emisiones de fuentes fijas y móviles, destrucción y endurecimiento de las zonas verdes.

Otro tema fundamental es la construcción de vivienda que según el documento del DANE se requiere más de un millón de soluciones habitacionales, no obstante, el POT prevé la generación de 589.000, es decir el 55% de la demanda estimada por el DANE, entonces las 600.000 familias que no son atendidas deberán irse a la extramuros o fuera de la ciudad. Adicionalmente de no flexibilizarse los trámites los constructores no podrán desarrollar esta apuesta de renovación urbana. Se han presentado en los últimos años 16 planes parciales y solo 3 han logrado hacer las obras, esto significa que en 10 años se hubieran hecho 2.000 unidades de vivienda. El atraso en vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario es preocupante.

El espacio público debe ser determinante en esta revisión del POT y según el DADEP el espacio público efectivo tiene un rezago importante, en otras palabras, las zonas verdes, los parques, plazas y plazoletas en la mayoría de localidades son inexistentes o muy escasas, las únicas localidades que tienen un índice satisfactorio son Teusaquillo y Barrios Unidos, mientras localidades como Suba solo cuentan con el 4% de espacio público efectivo y Bosa tiene el 2,09% no hay posibilidades de construir un parque o una plazoleta. Si a este panorama se suman los espacios verdes la única localidad medianamente aceptable es Usme. En el espacio público total que contempla además calzadas, ciclorrutas y metro cuadrado por cada habitante se nota que las necesidades son totales.

La problemática en espacio público está en la falta de gobernanza y articulación, ineficiencia para crear nuevo espacio público, la deficiencia histórica de planeación urbana, el déficit cuantitativo y cualitativo, los cambios del uso del suelo y fragmentación de la estructura ecológica principal, la baja gestión en los instrumentos para generar espacio público, el uso inadecuado y el acelerado crecimiento poblacional.

La realidad socioeconómica de la ciudad y de grupos como la mujer, personas mayores, población con discapacidad y niños y adolescentes mencionados en el proyecto de Acuerdo muestra que la incidencia de la pobreza para las mujeres era del 27.7 entre 2019

y 2020 y la pobreza extrema era del 4.4, es decir que el reto no es menor y forma parte del reto del factor humano del POT porque al fin al cabo serán los que se vean beneficiados o afectados. En cuanto a las personas mayores la realidad es de bulto no solamente por el factor económico sino por la atención por parte de la Administración.

En cuanto al momento económico en que se radica el POT es claro que no es una herramienta de generación económica, pero se debe mirar en ese contexto. La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico habla de la generación de 230.000 empleos en 2020, pero persiste un rezago importante que debe ser atendido. Bogotá está creciendo a la par con el país y su recuperación se acerca a los niveles pre-pandemia. El PIB de la ciudad creció en 17.3% con respecto al segundo trimestre de 2020, de conformidad a las cifras reportadas por el DANE, lo que da un halo de esperanza.

Los comentarios finales es que la modificación del POT es ineludible e implica una visión distinta para la ciudad que se pretende construir para el año 2035, se deben generar cambios por los problemas de movilidad y transporte, se debe reorganizar la distribución del suelo porque es escaso y costoso, se requiere una ciudad inteligente con mayor cobertura de conectividad, pero sin hacer más gravosa la situación de los operadores de telecomunicaciones, se debe incrementar las zonas verdes sin que la renovación urbana golpee de fondo, la vivienda de interés social y prioritaria no debe seguir fomentando la segregación económica y espacial, sin dar cabida a mayor informalidad, el POT debe construirse colectivamente de forma gradual y flexible.

Las modificaciones que propuso están en temas de movilidad porque las disminuciones del ancho de los carriles traerán congestiones e incremento en los tiempos de viaje, todas las modificaciones en los perfiles viales deben ser soportados en modelaciones. El marco legal vigente no facultad a las autoridades territoriales para cobrar por el uso del espacio público cuando se trata de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. EL POT no puede convertirse en un medio que atente contra la seguridad jurídica en materia del comercio que opera en la ciudad, y esta seguridad es esencial para el desarrollo de las actividades y más teniendo en cuenta el factor económico después de la pandemia. Se debe mantener una política antitrámites, Es importante clarificar las compensaciones por las cargas generales y locales, así como por las cesiones para proyectos VIS Y VIP. Se debe mirar las futuras reglamentaciones que propone el POT. Se debe atender la realidad de los territorios, por ejemplo, el barrio Perseverancia en el sector alto está clasificado como rural, cuando cuenta con infraestructura y servicios, de conformidad con la ley debería ser suelo urbano. El tema de antejardines debe ser revisado.

El pliego de modificaciones de 227 artículos, modificaciones de cartografía 20, propuesta de nuevos artículos 11. Los temas son fundamentales se priorizan 5 temas, movilidad, norma urbana, usos del suelo, seguridad y medio ambiente. Destacándose la necesidad de dejar en el POT la ALO norte. Establecer normas comunes para los tratamientos urbanos. Mantener la seguridad Jurídica que no puede quedar a voluntad de un funcionario y dando claridad a los operadores de la norma. No derogar los instrumentos que desarrollan y complementan el POT del decreto 190 de 2004 hasta que se generen y actualicen las reglamentaciones, hoy se tienen 352 decretos, 80 resoluciones y 30 circulares. Los usos múltiples del suelo deben tener amplio debate y se deben consolidar porque generan mucha incertidumbre. La ponencia es positiva con pliego de modificaciones.

EL PRESIDENTE deja constancia que término la presentación de las ponencias. Dispone leer el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

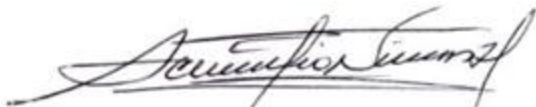
EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que el Concejal Pedro Julián López radicó carta, la que es leída y básicamente informa que está recluso en el Hospital de la Colina por complicaciones de salud y está esperando resultado de la prueba de Covid por tener síntomas gripales, por los protocolos de bioseguridad no debe asistir al Concejo. Solicita a la Mesa Directiva y a la Comisión tomar los mecanismos para permitir su participación como ponente del proyecto de Acuerdo 413.

La Honorable Concejal LUCIA BASTIDAS UBATE recuerda que solicito por derecho de petición verbal los asesores de Paris para el tema del POT, cuánto costaron, cómo fueron cancelados los recursos y quiénes estuvieron al frente del tema, no ha obtenido respuesta.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde termino la presentación de ponencias sobre el proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

LA SECRETARIA informa que siendo las 11:52 a.m., del 30 de octubre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.